

51824

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"INDUPETRA CIA. LTDA." POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2006, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Señores Socios

INDUPETRA CIA. LTDA.:

Dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, pongo a consideración de ustedes, señores Socios de "INDUPETRA CIA. LTDA.", el informe de Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

1. Revisados los libros sociales y de contabilidad de la empresa, se ha podido determinar que los administradores han cumplido con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría, así como las disposiciones emanadas del estatuto social y las resoluciones de Junta General.
2. La administración prestó toda la colaboración necesaria para que en mi calidad de Comisario pueda cumplir con la labor de fiscalización encomendada, para cuyo efecto puso a mi disposición toda la documentación legal y contable necesaria; además, satisfizo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.



3. Los libros de actas de juntas generales y sus respectivos expedientes, se llevan de conformidad con las normas legales y reglamentarias referentes a la materia.
4. Se ha abierto el libro talonario de certificados de aportación y se han emitido los correspondientes certificados.
5. El libro de participaciones y socios contiene todos los registros de transferencias de participaciones efectuadas entre los socios, las que están respaldadas con el otorgamiento de las respectivas escrituras públicas, las que han sido debidamente marginadas en el Registro Mercantil.
6. Cumpliendo con las disposiciones contempladas en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, se ha cerrado el libro de participaciones y socios en sucres y se ha procedido a abrir otros registros con el capital convertido a dólares; igualmente se han emitido los certificados de aportación con la nueva denominación monetaria.
7. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.
8. En cumplimiento de mi función, he examinado cada treinta días, todos los documentos de contabilidad de la Compañía, así como la documentación que soportan cada uno de sus registros y los balances de Comprobación mensuales.

9. Lo anotado en el numeral anterior me permite concluir que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes y recibos.
10. Del análisis del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal, se puede concluir que la Compañía dispone de una buena liquidez, de un capital de trabajo positivo, que su endeudamiento es relativamente alto, pero gracias al buen manejo financiero, INDUPETRA CIA. LTDA. ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones.
11. Del análisis del Estado de Resultados se desprende que la rentabilidad de la Compañía obtenida es baja, como consecuencia de la crisis económica que ha venido soportado el país durante ya algunos años.
12. De la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del año 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Socios y de Cambios en la Posición Financiera, por el año terminado a esa fecha, podemos manifestar que dichos estados financieros permiten tener una certeza razonable de que éstos no contienen errores importantes, puesto que en el examen realizado, sobre la base de pruebas, se ha obtenido evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en esos balances.
13. Los procedimientos de control interno aplicados por la empresa, si bien no son óptimos, son adecuados, y le permiten mantener una permanente

vigilancia de todos los movimientos de ingresos, gastos, políticas de venta, políticas de crédito, sistemas de cobranza y control de sus plazos.

Por lo expresado en el informe, en resumen puedo manifestar que los estados financieros de "INDUPETRA CIA. LTDA." cortados al 31 de Diciembre del año 2006, cumplen con todos los procedimientos y normas de contabilidad y auditoría y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Por último, a más de expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad por la colaboración brindada, lo que me ha permitido emitir, en forma oportuna, cumplir con mis funciones y generar el presente informe, recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,



Econ. Guillermo Dahik

COMISARIO "INDUPETRA CIA. LTDA."